

GUÍA PARA PRESENTAR PROYECTOS DESTINADOS A FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y EL AUTOEMPLEO EN EL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 2024-2025 EN COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS.

A continuación, se describen los pasos necesarios para realizar el proceso de presentación de proyectos destinados a fomentar el espíritu emprendedor y el autoempleo en el alumnado de FP en el primer trimestre del curso escolar 2024-25 en colaboración con las empresas a través de Séneca. **Se recomienda leer la guía al completo antes de proceder al proceso de presentación.**

La presentación de un proyecto específico **debe realizarse con el perfil de “Dirección”** y consta de cuatro pasos:

Paso 1: Acceso al formulario de solicitud en Séneca.

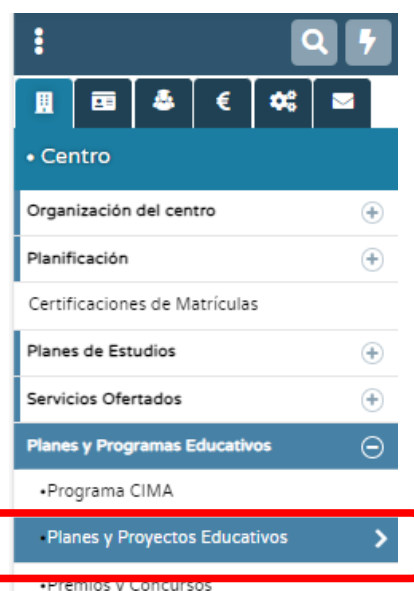
Paso 2: Cumplimentación de los diferentes apartados en Séneca, adjuntando los documentos necesarios.

Paso 3: Generación del documento del proyecto específico.

Paso 4: Presentación y firma digital del proyecto.

Paso 1: Acceso al formulario de solicitud en Séneca.

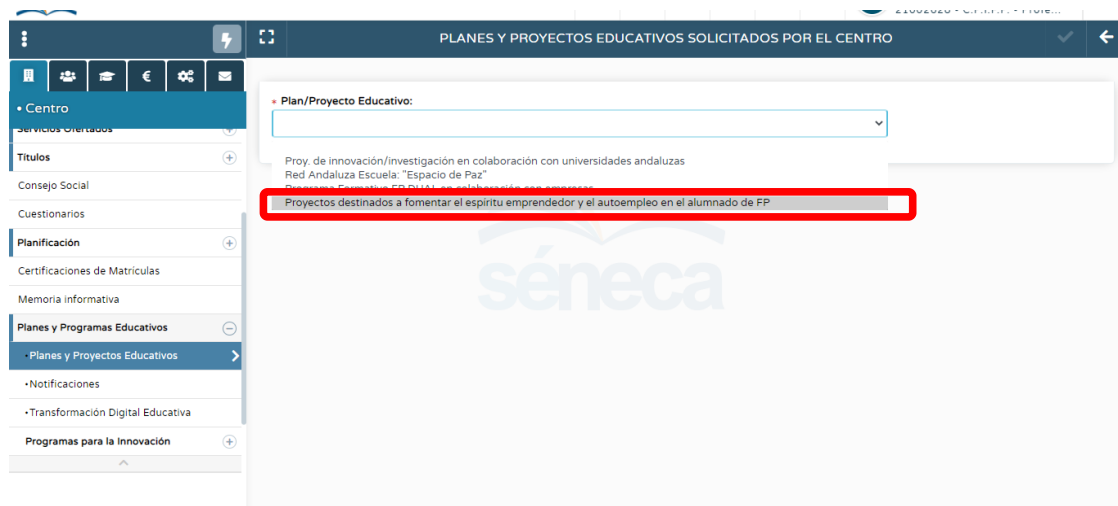
Lo primero es acceder al formulario de solicitud. Para ello, en el menú desplegable de la parte superior izquierda, seguir la siguiente ruta: **Centro > Planes y programas educativos.**



Una vez dentro, debes seleccionar **“Solicitados”** en el desplegable, y seleccionamos **“Añadir”** en la parte superior derecha de la pantalla:



Una vez hemos añadido una nueva solicitud, nos aparecerá la siguiente pantalla, donde seleccionaremos la opción **“Proyectos destinados a fomentar el espíritu emprendedor y el autoempleo en el alumnado de FP”**:



Paso 2: Cumplimentación de los diferentes apartados en Séneca, adjuntando los documentos necesarios.

Una vez accedemos, nos aparecerá el formulario de solicitud conforme al Anexo I que debemos cumplimentar todo los campos que aparecen:

1. Datos identificativos del proyecto.

- Título del proyecto
- Datos referentes a la persona coordinadora del proyecto designada por el centro docente, indicando los datos que se solicitan.

- Modalidad a la que va asociado el proyecto.

2. Participantes en el proyecto:

En estos proyectos deben participar alumnado, profesorado y empresas. Es por ello, que los datos del alumnado y el profesorado se cumplimentarán posteriormente, si el proyecto es aprobado por Resolución, debiendo cumplimentar únicamente en este momento los datos de la solicitud referentes a las empresas participantes, dado que a fecha de presentación de solicitudes no está todo el alumnado asignado a cada grupo ni el profesorado completo.

Datos de empresas o entidades colaboradoras:

En este apartado se debe cumplimentar los datos referentes a las empresas o entidades colaboradoras en el proyecto, indicando los datos de la empresa. Debes introducir los datos, ya que no aparecerán por defecto.

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD, Y DEPARTAMENTO DE LA MISMA						
Nombre de empresa o entidad	CIF	Localidad	Provincia	Correo electrónico	Tfno. Contacto Responsable laboral	Tipo

Además, aparece un parte en relación a la empresa donde debéis seleccionar el tipo de empresa indicando:

- Microempresas (de 1 a 9 trabajadores)
- Pequeña empresa (de 10 a 49 trabajadores)
- Mediana empresa (de 50 a 249 trabajadores)
- Gran empresa (250 o más trabajadores)

En la misma pantalla de “Solicitud proyecto fomento espíritu emprendedor” aparecen el resto de campos que se indican a continuación y que se deben cumplimentar.

3. Justificación y propósito del proyecto.

En este punto, debemos indicar las causas que motivan al centro a presentar el proyecto justificando debidamente el objeto del proyecto en fomentar el espíritu emprendedor y el autoempleo en el alumnado de FP justificando su redacción en base a la Resolución de convocatoria publicada a través del enlace siguiente en la web de la FP Andaluza:

[Resolución de 16 de Julio de 2024 de convocatoria FEE](#)

4. Líneas temáticas a las que se vincula el proyecto

Definir claramente con qué línea o líneas temáticas de las recogidas en el Resuelvo cuarto de la Resolución de convocatoria está vinculado el proyecto.

5. Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto.

En este apartado debes indicar los objetivos a alcanzar en base a lo establecido en el Resuelvo tercero de la Resolución de convocatoria y cómo, el desarrollo de este proyecto, va a contribuir a formentar el espíritu emprendedor y el autoempleo del alumnado de FP al que va dirigido.

6. Propuesta de actividades a desarrollar en el proyecto.

En este punto debéis detallar las actividades a desarrollar en el proyecto para reforzar el espíritu emprendedor y autoempleo del alumnado al que va dirigido.

Es importante relacionar en este apartado, los Procesos Cognitivos y Evidencias de Aprendizaje que se van a conseguir (Fases del proceso: Ideación-Prototipado-Producción-Venta) con las distintas actividades que se van a realizar.



7. Recursos materiales y humanos necesarios.

Aquí debes indicar los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo del proyecto.

8. Indicadores que se proponen para medir el grado de consecución de los objetivos.

9. Impacto del proyecto en el refuerzo del espíritu emprendedor del alumnado al que va dirigido.

Describir cómo afectará el desarrollo del proyecto en el refuerzo del espíritu emprendedor del alumnado de al que va dirigido.

10. Cronograma resumen detallado del proyecto.

Se deberá adjuntar documento, en el espacio habilitado en el sistema de Información de Séneca, conforme al modelo de Anexo V de la Resolución de convocatoria.

11. Presupuesto detallado del proyecto.

En este apartado debéis subir un único documento en PDF con las 3 ofertas junto con la justificación de la selección de la oferta de mejor relación calidad-precio para los intereses del centro docente.

Es importante que subáis la/s oferta/s con la memoria justificativa de la opción seleccionada por el centro. Los centros docentes podrán solicitar presupuestos a empresas o entidades cuyo objeto social esté relacionado con las actuaciones programadas.

En la pantalla de Séneca os aparecerá un campo para adjuntar todo lo relacionado con el presupuesto y otro con el importe total del proyecto.

12. Justificación de no duplicidad con acciones vinculadas a la creación de aulas de emprendimiento.

Cumplimentar solo en el caso de centros con aulas de emprendimiento según lo establecido en el Resuelvo quinto apartado 2 de la presente convocatoria.

13. Documentación a aportar.

Por último, en el apartado 13, debéis subir toda la documentación necesaria que va junto con la solicitud:

- Declaración responsable de la persona titular de la dirección del centro docente, conforme al Anexo II. **Recuerda que debe aparecer en la fecha del acta por la que el proyecto ha sido aprobado por el Consejo de Centro o Consejo Social.**(Obligatorio)
- Cronograma de trabajo de colaboración con las empresas para el diseño del programa formativo.(Obligatorio)
- Hay un apartado para adjuntar en PDF otra información que se considere necesaria. (Opcional).

13. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Adjunte la Declaración responsable del centro, conforme al Anexo II:

Click para Seleccionar Archivo

EL NOMBRE DEL ARCHIVO NO DEBE CONTENER TILDES NI CARACTERES ESPECIALES NI ESPACIOS.
Tenga en cuenta que si adjunta otro fichero al proyecto se suprimirá el existente.

Declaración responsable (Anexo II):

Adjunte Cronograma de trabajo

Click para Seleccionar Archivo

EL NOMBRE DEL ARCHIVO NO DEBE CONTENER TILDES NI CARACTERES ESPECIALES NI ESPACIOS.
Tenga en cuenta que si adjunta otro fichero al proyecto se suprimirá el existente.

Cronograma de trabajo :

Adjunte otros documentos de interés

Click para Seleccionar Archivo

EL NOMBRE DEL ARCHIVO NO DEBE CONTENER TILDES NI CARACTERES ESPECIALES NI ESPACIOS.
Tenga en cuenta que si adjunta otro fichero al proyecto se suprimirá el existente.

Otros documentos de interés :

NOTA IMPORTANTE: si no se adjuntan todos los documentos obligatorios, Séneca no te permitirá aceptar la solicitud.

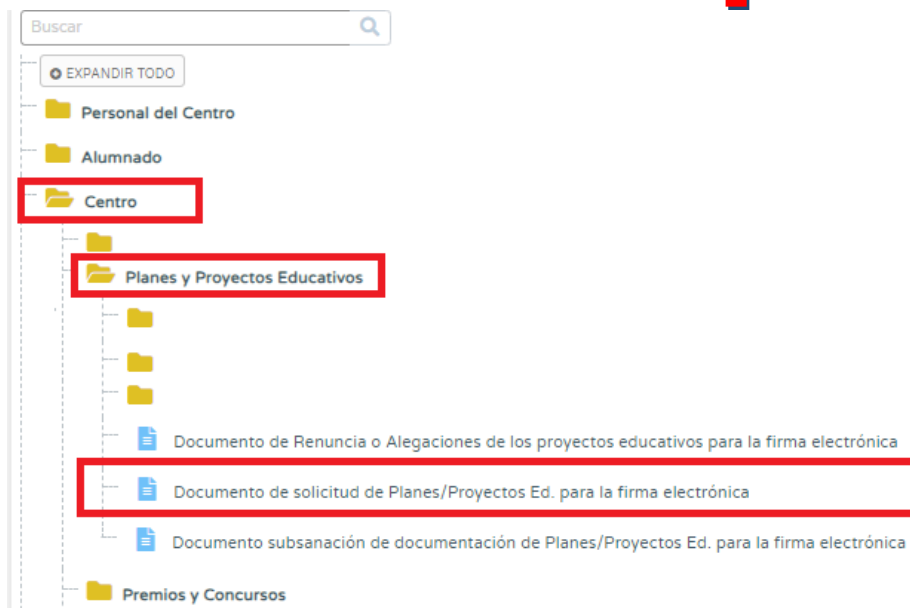
Paso 3: Generación del documento del proyecto específico.

Debe realizarse con el perfil “Dirección”. En el menú del margen superior derecho, pinchar en “Documentos que se pueden pedir”:

En la siguiente pantalla, seguir la siguiente ruta:

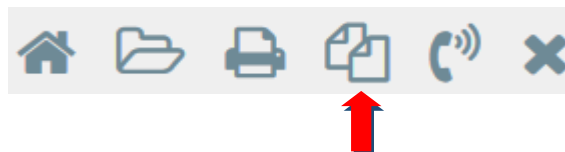
Documentos que se pueden pedir → Centro → Planes y programas educativos →

Documentos de solicitud para firma electrónica.



Paso 4: Presentación y firma digital del proyecto.

Una vez generado el documento, se encontrará en “Documentos solicitados”, en el menú superior derecho. Pinchando encima del documento, se abrirán las opciones de firmar con certificado digital o con la tarjeta del docente (DIPA).



Número total de registros: 1

Fecha solicitud	Documento solicitado	Descripción	Estado	Porcentaje de generación	Fecha fin generación	Fecha descarga	Fecha aviso	Enviar a la bandeja de firmas	Borrar
		is	GENERADO	100%				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- Ver documento
- Descargar documento
- Enviar a bandeja de firma
- Firmar con tarjeta del docente
- Firmar con certificado digital
- Borrar

←

Una vez seleccionada cualquiera de las dos opciones, en la pantalla que se abra, se podrá firmar digitalmente el proyecto.

Cuando el documento se ha firmado digitalmente, se ha finalizado el trámite de presentación del proyecto.

Para cualquier duda o incidencia a la hora de la presentación de los proyectos, contactar con CAUCE:

- Incidencias por teléfono: 955061071 (300300 corporativo)
- Incidencias por web: <http://cau.ced.junta-andalucia.es/cau>